

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 183.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Roque, 2, bajo izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE 1905

Cuarto plana..... 15 céntimos línea.  
Reclamos..... 1,50 »  
Noticias..... 2,50 »

Número suelto 5 céntimos

## Patria y Hacienda

### El catastro y su formación

«Tiene que reconstituirse la Hacienda ha dicho ayer en el Parlamento el presidente del Consejo de ministros.

Pero como para reconstituir la Hacienda ha de empezarse por decretar la formación del catastro parcelario y una ley de utilidades, se impone hacerlo en las Cortes ó autorizar al Gobierno para que las decreté con fuerza de leyes.

En uno y otro caso, procede que la Junta del catastro proponga al Gobierno en breve plazo, el ensayo de tres ó cuatro proyectos, para que de entre ellos se dé uno que ofrezca las garantías necesarias de validez que exige tan magna obra.

Basta ya de genialidades catastrales que han costado al país 150 millones de pesetas, y han dado lugar á que en este ramo nos hayamos retrasado sesenta ó setenta años respecto de las demás naciones.

Hay medios sobrados para esos ensayos y tiene la Junta del catastro tres proyectos notables, cuyos autores debe conocerlos el país, ya que no se les ofrezca otra recompensa.

Hace diecisiete años se está malversando la fortuna pública en un catastro agronómico que no puede tener aplicación fiscal, como hace cincuenta se viene tirándola en un catastro topográfico que para nada sirve.

Hace veintitres años presenta á la Hacienda un proyecto de catastro parcelario que es viable, y aún superior á lo que se ha hecho en Europa; pero que se le venía haciendo el vacío para que no progresase, y se ha conseguido hasta el día.

Pero como es perecedero en el mundo, ha llegado el momento de que trate de hacer un esfuerzo para romper la máquina neumática, y creo que he de conseguirlo por su extremada fragilidad.

Háganse esos tres ó cuatro ensayos y un alto Jurado podrá elegir el mejor.

Pueden costar esos ensayos de 80 á cien mil pesetas que es mucho menos que la cantidad que se gasten cada mes en el catastro agronómico y topográfico desde hace 50 años y suspéndanse estas otras operaciones hasta que se conozca el resultado de los ensayos.

Verificados estos y dado el formulario sobraré un capital de cien millones que haga el catastro sin otra intervención que la de hacer el anticipo del capital y recibir de los topógrafos el trabajo de cada pueblo en condiciones de rigurosa precisión al del formulario, para hacer la entrega al Gobierno previo un ligero examen de aceptación.

El catastro puede ejecutarse como cualquiera otra obra pública, un ferrocarril, un canal, un puente, una carretera, etc.

Por otra parte, como hay datos oficiales de lo que han costado todos los catastros de Europa, que es de 6 á 10 pesetas por hectárea y el de España no debe costar á más de 2, con la quinta parte de tiempo en la ejecución (por el perfeccionamiento de los sistemas que deben emplearse), dicho está que sería el más económico y rápido que se hubiese construido hasta el día.

Y cuéntese que sin catastro no hay Hacienda y sin Hacienda no habrá gobiernos posibles; viviremos en lo sucesivo en crisis permanente.

El catastro es la clave de la reconstitución nacional y no debe quedar un día más á merced de dos organismos que lo explotan como fondo de su pertenencia.

El catastro no puede quedarse un día más á merced de las genialidades y lubricaciones de esos dos organismos.

Las Cortes están abiertas y nada más natural que abrir una información parlamentaria y pública que permitieran hacer luz, mucha luz sobre este ramo tan mal trecho por la Administración pública.

Entretanto se podrían suspender las operaciones del catastro agronómico en este periodo de la información parlamentaria y de los ensayos.

Y tiene la palabra la prensa á la que tanto ocupa y preocupa la reorganización de los servicios públicos y el mejoramiento de la Hacienda nacional, según nos lo repite á diario.

C. Lana Sarto.

## CONSEJO DE MINISTROS

Ayer se celebró en Palacio el Consejo de ministros de costumbre, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Los ministros manifestaron que el Consejo no había tenido importancia.

El jefe del Gobierno hizo el resumen de los asuntos ocurridos durante la semana, deteniéndose á informar al Monarca de las noticias recibidas de Rusia relacionadas con el estado de opinión allí creado, y de la resolución del emperador concediendo la promulgación del régimen constitucional.

También informó á S. M. que por la tarde comenzaba en el Senado la discusión del dictamen de la Comisión contestando al discurso de la Corona, y de la esperanza fundada de que en los primeros días de la semana próxima se constituya el Congreso.

Los ministros de la Guerra, Gobernación y el presidente se retiraron después de la firma Real varios decretos de sus respectivos departamentos.

Después el Rey firmó los siguientes decretos: Presidencia.—Varios resolviendo competencias.

Otro aprobando la tarifa de honorarios de los arquitectos.

Otros tres autorizando la presentación á las Cortes de los proyectos de ley sobre excedencias, incompatibilidades y reforma de la ley electoral para diputados.

Gobernación.—Convocando á elección parcial de un senador por el arzobispado de Santiago de Compostela.

Reformando el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad, adicionándole un apartado, por virtud del cual se podrá ingresar en el Cuerpo de médicos cuando se acredite llevar seis años en el ejercicio de la profesión.

Guerra.—Ascendiendo á generales de división á los de brigada D. Braulio Ordoñez del Moral, D. Luis Pascual Povil y D. Gonzalo Fernández de Terán.

Idem á generales de brigada al coronel de Infantería D. Eduardo Cañedo Argüelles y al de Estado Mayor D. Vicente López Puigcerver.

Nombrando al general García Peña secretario de la Dirección de Carabineros.

Idem al general D. Arturo Ruiz, jefe de la sección de Caballería del ministerio de la Guerra.

Idem al general marqués de Fuente Felyo para la Inspección general de Industrias.

Idem al general D. Arturo Castellar para el gobierno militar de Salamanca.

Idem para el mando de una brigada del quinto cuerpo al general D. Cirio Warleta.

Idem para otra brigada en Vitoria al general Sanz (D. L.).

Idem para otra brigada en Tarragona al general D. Ricardo Nicolán.

Ha aprobado además S. M. la siguiente propuesta de destinos de coroneles de Infantería:

Nombrando para el mando del regimiento de Covadonga, al Sr. Díaz Vicario; para el de Valencia, á D. Francisco Santillán, para el de Murcia, al Sr. Montaner y para el de Tenerife, al Sr. Díaz Rodríguez.

Idem al Sr. Bajel, para la subinspección de las carabinas generales; al Sr. Galiano, para la secretaría de la subinspección de Zaragoza; al Sr. Monet, para la Comisión Liquidadora de los Cuerpos disueltos, y al Sr. Rosado, para el gobierno militar de Santa Cruz de la Palma.

## Los ascensos de ayer

Han sido muy bien recibidos en el Ejército, por más que siempre se hagan comparaciones de que no hemos de hacernos eco; pues es poco menos que imposible el señalar cuál es el primer merecedor del ascenso.

Ahora es que entre los coroneles de Infantería los hay como los Sres. Arce y Aldea, de los que el uno tiene la cruz laureada de San Fernando, ganada en el empleo de jefe, y el otro tiene ya moralmente una y á punto de serle otra concedida, si como es de esperar, el Consejo Supremo de la Guerra toma el asunto con ese elevado criterio que rechaza minucias y formalidades que en nada desvirtúan los hechos heroicos, como los realizados por el coronel Aldea y de que hemos de ocuparnos otro día.

Además, hay un veterano y dignísimo coronel, el Sr. Izquierdo, que manda uno de los más brillantes regimientos de Infantería que tiene, no ya una, sino dos cruces de San Fernando y va á cumplir la edad para el retiro, siendo seguro que el general Weyler los ha de tener en cuenta en otra ocasión, alternando la antigüedad con el mérito extraordinario, ya que no se acepta la más rigurosa selección y la antigüedad, por lo tanto, sin defectos.

El coronel Sr. López Puigcerver, hermano del ministro de Gracia y Justicia, era el número uno de la escala de su Cuerpo y tiene merecidísimo el ascenso, como lo demuestra el siguiente extracto de su hoja de servicios.

Ingresó en el Cuerpo de Estado Mayor como teniente el año 1866, después de haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la escuela del mismo.

Desempeñó el servicio propio del Cuerpo, tanto topográfico como de Capitanías gene-

les en las de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja y Depósito de la Guerra.

Como capitán asistió á las operaciones militares verificadas el año 1873, contra las partidas republicanas y carlistas en Despeñaperros, la Mancha y montes de Toledo, concurriendo á las dos acciones de guerra de los rios de las Pedrizas y de San Pablo, por las que obtuvo la cruz de primera clase del Mérito militar, roja, y el grado de comandante.

Continuó las operaciones contra los carlistas en las Provincias Vascongadas y Navarra, tomando parte en las acciones de Salinas de Oro, en la de Burseña, Choritoqueta, Santa Bárbara y Altura de Quirillano, concediéndosele por ésta el empleo de comandante, y la anterior otra cruz del Mérito militar, roja. Los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 1873, en las acciones de Montejurra, por las que obtuvo el grado de teniente coronel, y el 9 de Diciembre del mismo año en las de Velavista y alrededores de Tolosa.

Formó parte de la comisión militar del Instituto geográfico á las órdenes del general Ibañez, ejecutando varios trabajos geodésicos, entre ellos, la unión geodésica de la Península con las Baleares, y también fué individuo de la comisión internacional que efectuó el enlace geodésico de España con el Africa, por lo que fué condecorado por el Gobierno francés con la cruz de oficial de la Legión de Honor.

El año 1881, fué nombrado Jurado de la Exposición internacional de Ciencias geográficas en Venecia, y el Gobierno italiano le concedió la cruz oficial de San Mauricio y San Lázaro.

En la Exposición universal de París, de 1889, á propuesta del ministro de la Guerra, fué nombrado agregado militar á la comisión regia de dicha Exposición.

Ha sido gobernador de varias provincias, y por los servicios prestados se le concedió la gran cruz de Isabel la Católica.

Delegado de Hacienda en París, diputado á Cortes en varias convocatorias, y nombrado en dos épocas distintas director general del Instituto Geográfico y Estadístico. Es vocal de la junta de Catastro, y presidente de la comisión ponente de la misma.

Además de las cruces mencionadas, tiene la Encomienda de Carlos III, la cruz blanca de segunda clase del Mérito militar, la medalla de Geodesia, y la cruz y placa de San Hermenegildo.

En 1.º de Septiembre de este año cuenta cuarenta y cuatro años de servicio, y en la misma fecha catorce años y tres meses de efectividad de coronel, y diecisiete años de antigüedad en este empleo, siendo el número 1 en la lista de coroneles de su cuerpo, y habiéndose conducido en todas las circunstancias como bravo, pundonoroso y entendido militar, al par que cumplidísimo caballero.

## Las cerezas

Segunda parte del "Panamá español".

AL LECTOR

Decía en la conclusión de la primera parte que si por la vía judicial ó gubernativa se buscaba á la depuración de lo pasado, la energía cortapisa á lo futuro y enmudecería, no publicando esto, pero que de seguir en el inicio de atropello, apelándose á las más censurables extremas, á las acusaciones calumniosas más absurdas etc., yo seguiría apelando á la publicidad: en la prensa, en el libro, en el Parlamento, en donde fuera, en España ó en el extranjero, si la voz de la verdad se quisiera ahogar.

Y como lo que yo presentaba, ya se está desarrollando, como me encuentro con acusados que á la vez que jueces de sí mismos son parte actora, pues se les permite que atiendan, deriven, ó preparen la cohabitación; como los del tejado de finísimo vidrio, pasado el pavor inmenso del primer momento, tomando como encogimiento lo que no ha sido más que generosidad al negarme á facilitar datos útiles á los tribunales de clase, alentados por los que les ofrecen guardarles las espaldas, han empezado á apedrar mi sólido tejado, preparando confabulaciones en una carrera ó continuado viaje de más de quince días por Madrid, lanzo el grito de adelante y vuelvo á la palestra, caiga el que caiga, ocurra lo que ocurra.

Y vuelvo empezando con un hecho punible (no porque lo diga yo, sino porque así lo clasificó el Consejo Supremo de Guerra y Marina en célebre acordada, que se publicará cuando llegue su turno), que da origen á otros que á su vez se enredan entre sí y que siguen actualmente en activo ejercicio.

Y como hechos de esa especie están definidos en el dicho vulgar de «se enredan como las cerezas», por eso pongo á esta segunda parte como epígrafe el nombre del dicho fruto, que para algunos no va á seguir siendo molinar, sino por el contrario, va á amargar más que el acibar.

## EL GÉNESIS DEL DELITO

En el mes de Febrero de 1884 recibió la dirección de los Ejércitos de Ultramar un cablegrama del capitán general de Puerto Rico notificándole que en el correo del 20 embarcaban licenciados é individuos á continuar sus servicios en la Península, cuyos alcances que,

importantes más de 27.000 duros, no se podía remear, por el aflictivo estado mercantil de la Isla, rogando que los anticipase la Dirección de sus fondos en calidad de inmediato reintegro.

Al recibirse dicho cable había dos relaciones de venidos á continuar del ejército de Cuba, de los expedientes que después se hicieron célebres, marcados 4 A 84 y 6 M 84, que se habían recibido con letra de su importe en oficio de aquel capitán general de fecha 5 de Enero anterior, letras que una vez realizadas estaba su importe puesto á disposición de la Dirección general de Infantería para ser hecho efectivo en la liquidación de fin de Febrero.

Para hacer frente á la expresada é imprescindible urgencia de Puerto Rico, remitíase los fondos á Cadiz, y cuando la Dirección de Infantería se presenta á liquidar, se le deducen de su reclamación, aduciendo que se había dispuesto de ellos para otras atenciones urgentes del servicio, negativa que se vino sosteniendo á las relaciones periódicas de la expresada hasta el año de 1888, que dejó de hacerlas, y á pesar de que meses después de tomar los fondos, Puerto Rico los tenía reintegrados á costa de un enorme sacrificio por lo excesivo del giro en aquel entonces. Total, que los individuos de Cuerpos vivos se quedaron y siguen, muchos de ellos sin cobrar sus alcances, y lo que es más negro aún, los de Cuerpos disueltos, radicantes hoy en Aranjuez, tampoco á la fecha, á pesar de que la caja de Ultramar los devolvió á dicha dependencia en efectivo metálico, porque... no se sabe qué se hizo de ellos.

La negativa de pagar letras por haber dispuesto de ellas para otras atenciones, pareció tan de perlas, que á raíz del relatado suceso, se empezó aplicar para otras, algunas que tenían más de dos años de fecha su recibo, y se conchayó por hacer extensiva á todos los créditos de esta naturaleza que no se querían pagar, mientras se pagaban otros que no gozaban del privilegio que les daba él y se pagó acaso con exceso, pues ello trajo aparejada la angustiosa situación por que á través de la caja de Ultramar en los años de 1885 y 86, que he de relatar.

Bueno es también hacer constar como inclino, que andando el tiempo, á la célebre negativa en cuestión se le adicionó otra como de remache: «la de no pago las letras que no son de mi tiempo»; peregrina teoría, que haría feliz á cualquier Casa de Bancos y Giro, si pudiera utilizarla para declaración de periódicas quiebras, sin peligro de enredarse en las mallas de los Códigos civil y de Comercio, y por consecuencia ineludible de ellos en el Criminal.

Acusado el desfalco en la Caja de Ultramar de 1888 el importe de estas letras no satisfechas (algunas de 1877), pasó á formar parte de la cantidad desfalcada, para ser abonada, indudablemente cuando lo desaparecido fuera reintegrado en total por el único que se declaró responsable, para ser, pero no lo ha sido, porque aun hoy día se niega su pago, mientras se aplica lo únicamente recaudado (unos 17.000 duros de más de 50.000) á cubrir atenciones extrañas (vicio legendario de la casa aquella), de esas que los que las conocen las califican de nuevo desfalco, calificación en la que abundo, como demostraré, cuando llegue el turno de desmenuar la naturaleza de dichos créditos.

GARMILLA.

## GUARDIA CIVIL

ES DE JUSTICIA

En todas las leyes beneficiosas para el Ejército, que á las Cortes se someten, debe la tenencia en cuenta resultasen igualmente equitativas para todos los oficiales de todas las Armas, Cuerpos é Institutos; así, por ejemplo, teniendo en cuenta la exigua paga que cobran los segundos tenientes, por medio de la ley de 29 de Diciembre de 1903, se dispuso ascendiesen éstos á los tres años de antigüedad; ahora bien, suponiendo que todos estos segundos tenientes así ascendidos, aun sin vacante, tarden luego más de diez años en ascender á capitán, todos ellos cobrarán á los trece años de oficial la gratificación de 480 pesetas que á los diez años de empleo señala la citada disposición, y pregunto yo: ¿Es justo que los actuales primeros tenientes que han estado cinco y más años de segundo y tarden más de diez en ascender á capitán no cobren esta gratificación hasta llevar quince ó más de oficial?

Creo, por el contrario, que esos oficiales que tardaron más de tres en ascender á primeros tenientes, resultando perjudicados du ante dos ó más en cobrar la diferencia de segundos á primeros tenientes, se les debe la indemnización de ello, y al mismo tiempo, para evitar todavía más perjuicios, modificar la ley en el sentido de que la gratificación de diez años de efectividad se cobre, no á los diez de empleo de primer teniente, sino á los trece de oficial, abonando á los de la Guardia civil y Carabineros la antigüedad perdida al pasar á esos Cuerpos; esto es, empezando á cobrar la gratificación cuando la cobren los de su promoción, pues en lo sucesivo tendrá que darse esa gratificación por promociones, puesto que por promociones ascienden.

Esto es justo, y como á tal no falta más

sino que el ministro presente esa proposición de ley, ó en su defecto, un diputado que quiera reparar una injusticia, lo haga, para que el Parlamento lo apruebe, á lo cual no se opondrá, seguramente, el general Weyler.

P. R.

## Funcionario universal

Leemos anoche en un estimado colega:

«Se ha encargado del gabinete particular del ministro de Instrucción pública don Eusebio Arnan, jefe de Negociado central, del personal y jefe de construcciones civiles de aquel ministerio.

El señor Arnan es hombre competente, como ha de mostrarse al frente de la secretaría de la Comisión de Construcción.»

Esto se llama servir para todo. El señor Arnan, de quien ya nos hemos ocupado otras veces al hablar de las horribles administrativas, es un hombre que no desaprovecha nada.

Así ha llegado á reunir una porción de destinos, siendo famoso en el ministerio de Instrucción pública por la desvoladura con que los desempata todos á la vez, haciendo compatible en varios casos los intereses de Entrenadas particulares con los de la Administración, que no suelen marchar siempre de acuerdo.

Y aún hay quien habla de familias privilegiadas que viven á expensas del tesoro público.

Pues mucho peor son estas sanguijuelas de la Administración, que acaparan infinidad de cargos y firman al mismo tiempo muchas nóminas.

Estos no son funcionarios públicos, ¡son la langosta burocrática!

## Asociación de clases pasivas de Málaga

Sesión del día 19 de Octubre de 1905, bajo la presidencia de D. Adolfo Alvarez Almonacid.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El secretario da cuenta de una carta del vocal D. Alejandro Moner, en que manifiesta que no le es posible asistir por encontrarse enfermo, cuya circunstancia lamenta la Asamblea, y así se hace constar.

Se da cuenta después de la correspondencia habida desde la junta anterior.

Por el secretario se da lectura á la instancia dirigida al presidente de la Comisión nombrada para la reforma del Código de Justicia militar, en solicitud de que al redactarse las nuevas bases se establezca que los jefes y oficiales retirados sujetos á procedimientos, sufran la prisión en establecimientos militares hasta que recaiga sentencia.

La Asamblea oye con la mayor atención la lectura de dicho documento que sin discusión alguna es aprobada por unanimidad.

El señor presidente explica la intervención que han tenido los señores Villamor y Luna en la confección de la referida solicitud, acordándose, á propuesta del Sr. Lucía, un voto de gracias para dichos señores. Se acuerda, asimismo remitir un ejemplar impreso á los señores que forman dicha comisión, á los diputados y senadores que nos son afechos, Juntas de Clases pasivas, Prensa militar y á cuantas entidades juzgue pertinente la presidencia.

El presidente llama la atención de la Asamblea respecto al Manifiesto villaverdistas publicado en 4 del corriente, y dice que á juzgar por las declaraciones hechas en el referido documento, sus autores entienden que para aumentar cien millones en los ramos de Instrucción pública, Agricultura, Marina y Guerra no hay más procedimiento que el de la «PODA».

Se trata, pues, á no dudar, continúa diciendo el Presidente, de un arreglo con las Clases Pasivas. ¿De un arreglo? Aspiran, en realidad, á un arreglo? Pues este no puede ser más sencillo. Que se nos devuelvan las cantidades de que se apoderó el Gobierno desde el año 1808 á 1831, de las cuales sólo el Montepío Militar ascendía á la enorme suma de «setecientos ochenta millones», en cifras redondas, más los intereses devengados desde aquella fecha, y las Clases Pasivas se administrarán por sí mismas, como lo estaban antes de que se incautase de aquellos fondos, de nuestra absoluta propiedad.

Dice que los nombres de los que autorizan el Manifiesto villaverdistas debían consignarse en acta, ya que no sea posible grabarlos en bronce con letras de oro.

Al repasar dichos nombres, dice, no puede menos de llamar la atención de que entre ellos figuren el Sr. García Aliz, que siendo ministro de Hacienda incluyó en los presupuestos la rebaja del descuento en los haberes de las clases pasivas. No cabe mayor contradicción!

De todo esto se deduce lo que ya en mil ocasiones me he cansado de repetir; que entrando observemos los temperamentos de mansuétude que hasta ahora continuarán tratándonos con los pies. Otra sería nuestra suerte quizás, si cuando propusiera hacer ya algún tiempo que no juramentásemos para no consentir los atropellos y vejaciones de que siempre hemos sido objeto, nos hubieran recordado todos los pasivos de España.

Todas las clases sociales, hasta las más modestas, han logrado asociarse y hacerse respetar; únicamente nosotros hemos tolerado pacientemente que se corosquen y vulneren nues-

tres derechos sin protestar; que no se quejen si mañana se les elimina del todo.

El presidente termina su discurso exortando a los asociados, para que cada uno por su parte, y en la medida de sus fuerzas, contribuyan a levantar el espíritu de la clase e inviten a los concurrentes a que expongan su opinión respecto a los medios que podrían emplearse para lograr dicho objeto.

A los efectos de esta proposición hacen uso de la palabra los Sres. Sáez, Duricor, Cobos, Bueno y otros asociados, acordándose tras ligera discusión, que no pudiéndose adoptar por el pronto determinadas soluciones, debemos limitarnos a mantener latente nuestra protesta mas energética al programa político del partido villaverdista en cuanto a las Clases se refiere, sin perjuicio de hacer un estudio detenido del asunto y proponer en la próxima Junta los medios que pudieran emplearse para no consentir nuevos despojos. Así se acuerda.

El presidente llama la atención de la Asamblea respecto a los trabajos publicados últimamente en EJERCITO Y ARMADA, proponiendo se haga constar en acta nuestra adhesión mas incondicional a la campaña moralizadora que está realizando el director de dicho periódico D. Ciriaco de la Haza. Así se acuerda por unanimidad.

Asimismo llama la atención de los asociados respecto al artículo publicado en El Liberal de Madrid, correspondiente al día 16 del actual, en que se combate rudamente al Gobierno por sostener en los presupuestos el descuento sobre los haberes de Clases pasivas que califica de injusto e inhumano, acordándose también hacer constar en acta el reconocimiento de esta Junta al expresado periódico por la publicación de dicho escrito.

Se da cuenta después del acta y baja de socios ocurrida desde la Junta anterior, que es la siguiente:

Admitidos.—General D. Juan Balthaz y Vela. Comandante D. José Romero Fernández. Teniente D. Manuel Sáez Canales. Oro, D. Mariano Siles Cabrera. Capitán, D. Francisco Esclápez Diez. Jubilado, D. Fernando Esquivel Irujo.

Bajas.—Teniente D. Mariano Labajos Jiménez, por ausencia.

Otro D. Juan Molina Sigüenza, por ídem.

Otro D. Joaquín Palacios, por ídem.

Capitán D. Manuel García Sánchez, por ídem.

El tesoro da cuenta del balance de fondos del tercer trimestre de la Junta de Defensa y del mes de Septiembre de la Sociedad de Socorros Mutuos, resultando un saldo a favor de 91,98 pesetas en la primera y de 1.266,50 en la última.

El número total de socios en la actualidad es el siguiente:

Junta de Defensa, 224.

Socorros Mutuos, 126.

Círculo Industrial y Comercial, 123.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

remonta, montura, pluses y la célebre difteria de plata a oro en algunas de sus pagas y asignaciones, abonados suficientes para amortizar el déficit.

Y como al preguntar quien manda, en cabecera de este artículo, es para contestar lo lógico, el general inspector, a él nos dirigimos para que de una vez ponga el final remedio que no puede ser otro que el de ordenar que inmediatamente sean devueltas al interesado las 433,29 pesetas, que nunca debieron retenerse y después que sigan los procedimientos de ajuste desde el estado en que se encontraban el día que fueron reparados.

## Carabineros

**Anuncios varios.**—Se concede la continuación sin compromiso fijo después de extinguido el tercer período de reenganche a los sargentos Juan Peñeira Rusos y Leonardo Pérez Cisneros.

Se concede ingreso en el colegio de educandos a los jóvenes Víctor Ródenas y Manuel Palomino.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursa propuesta de retiro del carabiniero Celso Díaz Losada.

Se concede ocho días de licencia al carabiniero Salvador Blanco.

## CORTES

### Senado

**La sesión de ayer.**

Bajo la presidencia del señor marqués de Guadalupe se celebró la sesión de ayer, a las tres y cuarenta y cinco minutos, en el salón de sesiones del Senado, presidiendo el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Fomento.

El Sr. López de Letona preguntó al Gobierno qué hay de serio en la noticia dada por varios periódicos de que a los oficiales del ejército de Cuba que dejaban atenciones en la península se les descontaran sus haberes en oro y se pagaban en plata a los consignatarios, y pide varios documentos relacionados con el asunto.

ORDEN DEL DIA

Sean proclamados señadores los señores Calvo de León, Heraso, Parayo, marqués de Uza del Valle, Gallardo y Martínez de la Cruz.

El Sr. Pardo apoyó una proposición de ley sobre concesión de bronce con destino a monumentos que ha de levantarse al doctor Ribal.

El señor presidente del Consejo no se encontraba en que se tome en consideración, y así se acuerda.

Juró el cargo de senador los Sres. Díaz Moren, Gallardo y marqués de Uza del Valle.

El Mensaje de la Corona.

El Sr. Cortezo apoyó la enmienda que tiene presentada.

Al comenzar su discurso entra en el salón el Sr. Maura, quien se sienta en los bancos de la mayoría.

Expone su intervención en el debate por los propósitos que en el mensaje se hacen con respecto a la instrucción pública.

Expone la gestión realizada por los Sres. Bugall, Domínguez y Pardo y Ladrera respecto al sueldo de los maestros, locales para escuelas, etcétera, y determina cuál fue su gestión en este punto cuando desde su puesto en el ministerio de Instrucción pública, lamentando que por una disposición anterior poco clara, resultasen inútiles todas las reformas beneficiosas a que se ha referido el orador.

Elogia las reformas realizadas por los ministros de Instrucción y Fomento, y censura la devaluación realizada por el Sr. Mellado.

No se explica que el Sr. Mellado derogase disposiciones sumamente útiles, sin sustituirlas por nada. Al hablar de la cifra del presupuesto de 965 millones, el compromiso de no excederla, dice, sin duda, el que se quedan sin subvención las escuelas; y entonces, de esa ineluctable, viene a ser responsable el ministro de Hacienda.

El conducto viene a contradecir las palabras que en cuestión de política pedagógica puso el Gobierno en boca de S. M. en el discurso de la Corona.

¿Cuándo vamos a formar la enseñanza? En estos presupuestos no se hace; se aprobarán el 25 de Diciembre, el Gobierno caerá el 28, su sucesor cerrará las Cortes por no tener apoyo para gobernar, será preciso prorrogar para 1907 el presupuesto de 1907, y he aquí repetidas tres años, hasta 1908, más de las reformas urgentes y necesarias que nuestro país necesita.

Termina exhortando al Gobierno para que a toda costa prevenga estas cuestiones.

El Sr. Mellado interviene para aclarar.

Dice que la instrucción pública en España es un verdadero caos; que está justificada por el rápido paso de ministros. Desde Diciembre del año pasado, hasta hoy, día de difuntos, han desempeñado aquel ministerio cinco ministros nada menos. Y hay allí una espantosa manija de decretos, Reales órdenes y reglamentos contradictorios que sirven para hacer legal todo. Desempeño aquel ministerio el Sr. Ladrera, que, de veintidós horas que tiene el día, trabajaba veintidós horas, pero no se le concedió un día de descanso.

Mis preferencias mejoradas en la enseñanza, elevación de sueldo a los maestros; para lo cual, contaban con los créditos que las Cortes votaron. Pero las Cortes no votaron; todo quedó reducido a buenas propósitos.

Yo hubiera podido popularizar mi nombre haciendo a las señoras y señores, señores y señoras, y que se las entendiesen con las Cortes al que viniese a ellas. He preferido ponerme dentro de la realidad; todas esas modificaciones hay que hacerlas con lentitud. Por eso se consignó la tendencia en el discurso de la Corona, para ir haciendo en buenas condiciones para el país.

Rechaza el supuesto de que al Sr. Bohagay pueda ser responsable responsable ídem por lo que es de la exclusión del ministro de Instrucción pública, lo que hay que es necesario tener en cuenta que si hay muchos ministros a los que ha de abonar el Estado la diferencia hasta pesetas 1.000 del sueldo del maestro, hay otros que pueden satisfacer 1.000 y aun 2.000. Por no haber pagado esta cuenta resulta un gran daño para el Estado de 3 millones, que podrían dedicarse a mejoras de la enseñanza.

A este estado profundo y desafiado obedeció el propósito consignado en el mensaje de la Corona, y si no se dan más esperanzas es porque es necesario cifrar lo que no se puede cumplir; razón por la cual hace que suspender el decreto a que se refirió el Sr. Cortezo, para evitar que en un plazo de unos cuantos meses fuera imposible satisfacer en absoluto las pagas a los maestros.

Ningún ministro es responsable más que el de Instrucción pública, de la suspensión de los Reales decretos y disposiciones, dictadas por los Sres. Ladrera y Cortezo.

Y dice que el compromiso de honor del partido liberal en la política de nivelación y la legalización de la situación económica, y a esto aspiró al redactar su presupuesto, sin necesidad de excitación alguna.

Terminó mostrándose portador de la construcción de escuelas y creyendo que esta idea se realizará, para lo cual el Gobierno tiene su concurso.

El Sr. Cortezo rectifica.

El Sr. Mellado hace lo propio.

El Sr. Calbetón contesta en un breve discurso al Sr. Cortezo, manifestando que los proyectos de enseñanza deben traer a las Cortes, como hizo el Sr. Allendesalazar.

Rectifica el Sr. Cortezo, justificando la necesidad de dictar disposiciones auxiliares de aquellas que han de aprobar las Cortes.

Después de una breve rectificación del Sr. Calbetón, pide la palabra el ministro de Instrucción pública.

Manifiesta el ministro de Instrucción pública que se reserva para, en su día, hacer las declaraciones necesarias en el curso del debate.

Elogia calurosamente al Sr. Mellado por las frases que ha dedicado al Gobierno y manifiesta que el Gabinete liberal trata de realizar inmediatamente las reformas necesarias en la enseñanza, dentro de la nivelación del presupuesto.

El señor ministro de Hacienda declara su conformidad con lo manifestado por los Sres. Eguiluz, Calbetón y muy particularmente por el señor Mellado.

Soy partidario de las reformas; pero hechas a su tiempo, ya que con déficit ni hay reformas, ni hay patria, ni hay honra. Y a su tiempo demostraré que la cifra de 965 millones fijada en el presupuesto es impagable.

El Sr. Maura Rios, por cortesía, se levanta para manifestar su conformidad con lo expuesto por los señores oradores.

El Sr. Cortezo retira su enmienda.

Páase a discusión otra del Sr. Sáez Escitia.

El Sr. Bustillo, en nombre de la comisión, la rechaza también.

El Sr. Sáez y Escitia, después de exponer algunos de sus fundamentos—la enmienda se refiere a la revisión arancelaria—la ratifica.

Dase cuenta del despacho arancelario, señalándose orden del día, y a las seis y diez minutos se levanta la sesión.

### Congreso

A las dos y media se abre la sesión bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

Apruébase varios dictámenes de la Comisión de Incompartibilidad.

El Sr. Cortezo retira su enmienda.

El Sr. Bustillo, en nombre de la comisión, la rechaza también.

El Sr. Sáez y Escitia, después de exponer algunos de sus fundamentos—la enmienda se refiere a la revisión arancelaria—la ratifica.

Dase cuenta del despacho arancelario, señalándose orden del día, y a las seis y diez minutos se levanta la sesión.

## Política extranjera

### Las relaciones anglo-alemanas y el partido liberal inglés.—La amistad anglo-francesa.—Con Alemania corrección y cortesía.

No obstante la hostilidad y acritud con que en todo momento se expresa, la prensa germana al dirigirse a Inglaterra, las manifestaciones de los prohombres ingleses liberales acerca de la política exterior de la Gran Bretaña, parecen haberle causado satisfacción, o al menos aparenta sentirlo. Ciertamente que lo que han dicho esos políticos, incluso el conde de Rosebery, a quien se quería presentar como favorable a una inteligencia con Alemania, con preferencia a Francia, no confirma que el partido liberal británico haya de modificar la política exterior del actual gobierno, pues, antes al contrario, todos los jefes de oposición han declarado su conformidad con ella y su satisfacción por haberse realizado el acuerdo franco-ingles y su vivo deseo de que la amistad con Francia se haga cada vez más íntima, haciendo constar al mismo tiempo que esa inteligencia no envuelve amenaza para nadie, ni impide, en manera alguna, las relaciones comerciales y cortesías con Alemania.

A las manifestaciones en este sentido hay que unir las de Mr. Bayre, exministro liberal e indicado para el próximo gabinete. Para este hombre público el tratado anglo-japonés es una garantía de la paz, e importa ponerlo en ejecución de una manera leal. Los cambios de política exterior, por consecuencia de los de gobierno, son siempre de lamentar, y los liberales han cuidado constantemente de evitar semejantes variaciones. Inglaterra mantiene con los Estados Unidos paz y amistad fraternal; desea la paz con Rusia, y encontrar el modo de llegar a un acuerdo en todas las cuestiones que puedan dar lugar a controversia.

No hay por qué suponer que la buena amistad con Francia envuelva hostilidad hacia ninguna otra nación, ni que las buenas relaciones con otra potencia cualquiera originen una disminución de cordialidad hacia la República francesa.

Mr. Bryce no cree que el grueso de la nación alemana sea hostil a Inglaterra. Ningún hombre inteligente—dice—y menos un hombre político responsable, desea una querrela con Alemania. Importa tratar de mantener buenas relaciones con esta nación, sin que esto suponga que las actuales no sean atentadas, y no hay razón para que esto no sea compatible con la existencia de la buena amistad de Inglaterra con Francia.

Claro se ve el pensamiento de los políticos liberales ingleses: en primer término mantener sus relaciones cordiales con la nación francesa; después estrecharlas con Rusia hasta llegar a un acuerdo; cumplir el tratado con el Japon, y en cuanto a Alemania, procurar con ella relaciones correctas y cortesías, lo cual no es incompatible con lo demás, y esto es lo menos que cabe en los tratos entre dos potencias.

Esos políticos aprueban expresamente la política exterior del actual Gobierno y declaran su oposición a un cambio en ella, y nos parece que la notificación a Alemania no puede ser clara.

A todo esto, la prensa oficiosa alemana no disminula su enemistad hacia Inglaterra, y a diario lanza contra ella acusaciones con motivo de cualquier asunto internacional. De estos días son la campaña contra el ministro Lord Lansdowne y las diatribas contra el Rey Eduardo, y los cargos por la ingerencia encubierta que atribuye a la diplomacia inglesa en todas las cuestiones. De todos modos, por ahora hay bastante disparidad entre los actos y las palabras.

## El infante D. Fernando y los Húsares de Pavía

En el acta de presentar al infante D. Fernando de Baviera ante un regimiento, en Alcalá, pronunció el ministro de la Guerra las palabras siguientes:

«Con la venida de S. M. presenció a este regimiento al nuevo capitán, S. A. el infante D. Fernando, deseando que al frente de un escuadrón llegase a cumplir en que tuviese las glorias conquistadas por este cuerpo, de tan brillante historia.»

A lo que contestó el infante: «Yo soy un niño, y no puedo hacer más que agradecer a S. M. la venida de S. M. me doy las gracias por haberme nombrado capitán de la Compañía española y haberme destinado al noble y heroico regimiento en el que existen para mí gratos recuerdos de familia, por haberme mandado el conde de Gignac y haber efectuado en él sus prácticas el Príncipe de Asturias. Con permiso de S. M. me pongo a las órdenes del ministro de la Guerra, y me presento respetuosamente a mis generales y a los jefes, ofreciéndome a mis compañeros, a los que, al asignar afectivamente, pido que me consideren como a un niño, y no como infante de España.»

El Coronel del regimiento, Sr. Sánchez Mesa, añadió por su parte:

«Con la venida de V. M. me permito expresar la honrosa satisfacción y agradecimiento que siento el Cuerpo por dignarse S. M. vestir su uniforme, y por la distinción que le ha otorgado destinando al mismo el infante D. Fernando. La

## Salida de S. M. para Berlín

A las ocho y cinco minutos salió anoche de Madrid S. M. el Rey, emprendiendo su excursión al extranjero.

Antes de salir D. Alfonso de Palaco, un gentío innumerable llenó los alrededores de la plaza de Oriente.

En la plaza de Armas del alcázar la animación fue también muy grande.

Medio hora antes de la salida de la estación, la guardia exterior de Palacio formó en doble fila.

A la salida de la puerta principal se colocaron las fuerzas de la Escorta Real.

A las ocho menos veinte, la familia Real y las personas que componen la comitiva del Monarca durante su excursión al extranjero, salieron de Palacio, tributándose al paso del Soberano los honores de ordenanza.

En la estación se habían hecho los preparativos de costumbre.

A las ocho y cinco minutos salió anoche de Madrid S. M. el Rey, emprendiendo su excursión al extranjero.

La parte reservada al elemento oficial estaba separada del resto del andén por gruesos cordones de seda roja.

En el andén hizo los honores una compañía de Infantería con bandera y música.

S. M. el Rey ocupaba un coche cama, que se agregó al subexpreso.

Bajó a la estación con S. M. toda la Real familia en landós, seguida de una sección de la Escorta Real.

Antes de salir de Palacio recibió el Monarca en audiencia de despedida a las clases de etiqueta, que en traje de diario esperaban saludar a D. Alfonso en la cámara y ante amara.

El Rey vestía uniforme de capitán general, con los emblemas de capitán general, con los emblemas de capitán general, con los emblemas de capitán general.

En el salón de espera de la estación y en el andén, estaban el Gobierno, las autoridades, damas distinguidas, políticos importantes, senadores, diputados, etc.

La despedida ha sido muy entusiasta.

Nuestro augusto Monarca revisó las fuerzas, y subió al vagón después de haber besado a su augusta madre y saludar afectivamente al resto de la Real familia.

A despedir al Soberano acudieron, como de costumbre, gran número de diputados y senadores y las clases de etiqueta.

Al partir el tren, S. M. fue calurosamente aclamado por la multitud, que llenaba los alrededores del andén.

## El crimen de la calle de Segovia

En la sesión primera de la Audiencia se comenzó a verse ayer en juicio por jurados la causa instruida contra Patrio Liquerías por haber dado muerte a su amante, y a su hijo.

El hecho de autos es el siguiente:

José Saliza y el procesado sostuvieron relaciones amorosas durante algún tiempo, siendo de los períodos más repetidos las referidas que el novio fué presenciar y convalidar por haber autorizado de muerte a su novia.

Cumplió la condena, y lo que se pasó, la amonestación también.

En la mañana del 27 de Abril del año pasado se encontró a su ex amante (que mientras él había estado en la Cárcel contra) matrimonio con Adrián Domínguez en la calle de Segovia, y dirigiéndose a ella le dijo: «¿Qué estás haciendo?»

«No debes que te había robado unas enaguas?»

A esta pregunta no contestó y aceleró el paso, separándose de una joven que, acompañada, al ver el procesado que José trataba de huir, se abalanzó sobre él, dándole un tremendo puñetazo, que le atravesó un pulmón, produciéndole la muerte casi instantáneamente, pues antes de llegar a la Casa de Socorro más próxima, falleció la desventurada mujer.

En el día de ayer confesó el procesado su delito, diciendo que lo realizó en un momento de arrebatado.

La parte de la prueba testifical que se practicó, aun cuando fué de cargo para el procesado, careció de interés.

La vista continuará hoy.

## Un nuevo Salomón

En la sesión de la Audiencia, el Sr. marqués de Tevero, posesor de un hermoso perro; mejor dicho, perro, a la que profesa un extraño cariño.

De raza danesa, la más limpia, es un animal de gran valor que no tiene precio para su dueño. Un día, ¡horror!, se perdió el animalito. No hay por qué decir que el dolor fue tremendo en casa de la marquesa, y mucho más por cuanto la perra estaba próxima a ser madre, y la dueña esperaba impaciente los «pepitos» «chitos», en los que ella misma se vertería las lágrimas y las virtudes de mamá.

Se hicieron las pesquisas más minuciosas, y la perra no parecía. Así pasaron tres meses de angustia inmitable en casa de la marquesa, hasta que un día, el miércoles pasado, pasando por el Bulvar Pío, un criado de la marquesa, ¡oh horror!, vio a la perra seguida de dos hermosos cachorros; bajo la custodia de un criado, correteando bastante, y con el collar de la marquesa.

Los señores se enteraron en escalofrante discusión; intervinieron los guardias; cada criado corrió a dar cuenta a su amo de lo pasado, y poco después aparecieron en la comisaría la marquesa de Tevero y Mr. B..., poseedor en la actualidad de la perra.

El caballero va a las buenas; no tiene inconveniente en devolver la perra a su dueño, pero reclama energicamente los descendientes nacidos en su casa y «chitos» por él en su infancia.

La marquesa, intransigente, reclama la perra y los dos hijos. Los señores se acordaron.

«La señora marquesa—dice el caballero B...—ha perdido un perro, ¿por qué lo ha de devolver?»

«Como—exclama la marquesa—¡se puede pagar a la madre de sus hijos idolatrados!»

El caso era verdaderamente comprometido.

El comisario Mr. Michaux reflexiona un momento, tras el cual acude una idea luminosa a su cerebro. Entrega la madre y un «pepito» a la marquesa y el otro perro al caballero B...

Y esta sentencia digna del rey Salomón acaba con el pleito, marchándose los litigantes a sus casas respectivas muy contentos y asombrados de la sagacidad del comisario.

## Notas de Palacio

Hay asistido el infante D. Carlos a varios actos religiosos, celebrados en El Escorial en sufragio en memoria de su augusta y malograda esposa la Princesa de Asturias.

El discurso del Sr. Mellado, de correcto minimalismo, fué muy elogiado por las razones de interés económico que aunó para demostrar que no podían llevarse a cabo reformas radicales en la enseñanza.

## El crimen de la calle de Segovia

En la sesión primera de la Audiencia se comenzó a verse ayer en juicio por jurados la causa instruida contra Patrio Liquerías por haber dado muerte a su amante, y a su hijo.

El hecho de autos es el siguiente:

José Saliza y el procesado sostuvieron relaciones amorosas durante algún tiempo, siendo de los períodos más repetidos las referidas que el novio fué presenciar y convalidar por haber autorizado de muerte a su novia.

Cumplió la condena, y lo que se pasó, la amonestación también.

En la mañana del 27 de Abril del año pasado se encontró a su ex amante (que mientras él había estado en la Cárcel contra) matrimonio con Adrián Domínguez en la calle de Segovia, y dirigiéndose a ella le dijo: «¿Qué estás haciendo?»

«No debes que te había robado unas enaguas?»

A esta pregunta no contestó y aceleró el paso, separándose de una joven que, acompañada, al ver el procesado que José trataba de huir, se abalanzó sobre él, dándole un tremendo puñetazo, que le atravesó un pulmón, produciéndole la muerte casi instantáneamente, pues antes de llegar a la Casa de Socorro más próxima, falleció la desventurada mujer.

En el día de ayer confesó el procesado su delito, diciendo que lo realizó en un momento de arrebatado.

La parte de la prueba testifical que se practicó, aun cuando fué de cargo para el procesado, careció de interés.

La vista continuará hoy.

## Un nuevo Salomón

En la sesión de la Audiencia, el Sr. marqués de Tevero, posesor de un hermoso perro; mejor dicho, perro, a la que profesa un extraño cariño.

De raza danesa, la más limpia, es un animal de gran valor que no tiene precio para su dueño. Un día, ¡horror!, se perdió el animalito. No hay por qué decir que el dolor fue tremendo en casa de la marquesa, y mucho más por cuanto la perra estaba próxima a ser madre, y la dueña esperaba impaciente los «pepitos» «chitos», en los que ella misma se vertería las lágrimas y las virtudes de mamá.

Se hicieron las pesquisas más minuciosas, y la perra no parecía. Así pasaron tres meses de angustia inmitable en casa de la marquesa, hasta que un día, el miércoles pasado, pasando por el Bulvar Pío, un criado de la marquesa, ¡oh horror!, vio a la perra seguida de dos hermosos cachorros; bajo la custodia de un criado, correteando bastante, y con el collar de la marquesa.

Los señores se enteraron en escalofrante discusión; intervinieron los guardias; cada criado corrió a dar cuenta a su amo de lo pasado, y poco después aparecieron en la comisaría la marquesa de Tevero y Mr. B..., poseedor en la actualidad de la perra.

El caballero va a las buenas; no tiene inconveniente en devolver la perra a su dueño, pero reclama energicamente los descendientes nacidos en su casa y «chitos» por él en su infancia.

La marquesa, intransigente, reclama la perra y los dos hijos. Los señores se acordaron.

«La señora marquesa—dice el caballero B...—ha perdido un perro, ¿por qué lo ha de devolver?»

«Como—exclama la marquesa—¡se puede pagar a la madre de sus hijos idolatrados!»

El caso era verdaderamente comprometido.

El comisario Mr. Michaux reflexiona un momento, tras el cual acude una idea luminosa a su cerebro. Entrega la madre y un «pepito» a la marquesa y el otro perro al caballero B...

Y esta sentencia digna del rey Salomón acaba con el pleito, marchándose los litigantes a sus casas respectivas muy contentos y asombrados de la sagacidad del comisario.

## Notas de Palacio

Hay asistido el infante D. Carlos a varios actos religiosos, celebrados en El Escorial en sufragio en memoria de su augusta y malograda esposa la Princesa de Asturias.

El discurso del Sr. Mellado, de correcto minimalismo, fué muy elogiado por las razones de interés económico que aunó para demostrar que no podían llevarse a cabo reformas radicales en la enseñanza.

## El crimen de la calle de Segovia

En la sesión primera de la Audiencia se comenzó a verse ayer en juicio por jurados la causa instruida contra Patrio Liquerías por haber dado muerte a su amante, y a su hijo.

El hecho de autos es el siguiente:

José Saliza y el procesado sostuvieron relaciones amorosas durante algún tiempo, siendo de los períodos más repetidos las referidas que el novio fué presenciar y convalidar por haber autorizado de muerte a su novia.

Cumplió la condena, y lo que se pasó, la amonestación también.

En la mañana del 27 de Abril del año pasado se encontró a su ex amante (que mientras él había estado en la Cárcel contra) matrimonio con Adrián Domínguez en la calle de Segovia, y dirigiéndose a ella le dijo: «¿Qué estás haciendo?»

«No debes que te había robado unas enaguas?»

A esta pregunta no contestó y aceleró el paso, separándose de una joven que, acompañada, al ver el procesado que José trataba de huir, se abalanzó sobre él, dándole un tremendo puñetazo, que le atravesó un pulmón, produciéndole la muerte casi instantáneamente, pues antes de llegar a la Casa de Socorro más próxima, falleció la desventurada mujer.

En el día de ayer confesó el procesado su delito, diciendo que lo realizó en un momento de arrebatado.

La parte de la prueba testifical que se practicó, aun cuando fué de cargo para el procesado, careció de interés.

La vista continuará hoy.

## Un nuevo Salomón

En la sesión de la Audiencia, el Sr. marqués de Tevero, posesor de un hermoso perro; mejor dicho, perro, a la que profesa un extraño cariño.

De raza danesa, la más limpia, es un animal de gran valor que no tiene precio para su dueño. Un día, ¡horror!, se perdió el animalito. No hay por qué decir que el dolor fue tremendo en casa de la marquesa, y mucho más por cuanto la perra estaba próxima a ser madre, y la dueña esperaba impaciente los «pepitos» «chitos», en los que ella misma se vertería las lágrimas y las virtudes de mamá.

Se hicieron las pesquisas más minuciosas, y la perra no parecía. Así pasaron tres meses de angustia inmitable en casa de la marquesa, hasta que un día, el miércoles pasado, pasando por el Bulvar Pío, un criado de la marquesa, ¡oh horror!, vio a la perra seguida de dos hermosos cachorros; bajo la custodia de un criado, correteando bastante, y con el collar de la marquesa.

Los señores se enteraron en escalofrante discusión; intervinieron los guardias; cada criado corrió a dar cuenta a su amo de lo pasado, y poco después aparecieron en la comisaría la marquesa de Tevero y Mr. B..., poseedor en la actualidad de la perra.

El caballero va a las buenas; no tiene inconveniente en devolver la perra a su dueño, pero reclama energicamente los descendientes nacidos en su casa y «chitos» por él en su infancia.

La marquesa, intransigente, reclama la perra y los dos hijos. Los señores se acordaron.

«La señora marquesa—dice el caballero B...—ha perdido un perro, ¿por qué lo ha de devolver?»

«Como—exclama la marquesa—¡se puede pagar a la madre de sus hijos idolatrados!»

El caso era verdaderamente comprometido.

El comisario Mr. Michaux reflexiona un momento, tras el cual acude una idea luminosa a su cerebro. Entrega la madre y un «pepito» a la marquesa y el otro perro al caballero B...

Y esta sentencia digna del rey Salomón acaba con el pleito, marchándose los litigantes a sus casas respectivas muy contentos y asombrados de la sagacidad del comisario.

Reina D. Isabel II no obró coronel del regimiento al conde de Gignac, y años después D. María Cristina destina al Cuerpo al infante D. Carlos. Los Húsares de Pavía no olvidarán a los señores y distinciones e inspirarán siempre su proceder en el mejor servicio de V. M.

El ministro de la Guerra, en el día que se sirvió después, brindó en esta forma:

«Brindo por el Rey, por la Reina y demás Real familia, y por que el Rey al frente de los Ejércitos españoles, y el infante D. Fernando mandando los Húsares de Pavía, añadan una página gloriosa a las muchas que tiene el Cuerpo.»

Contestando así S. M. el Rey:

«Tengo en gran honor el vestir el uniforme de este regimiento, que siempre en los combates acreditó el color rojo de sus doramane. Después de lo dicho por el señor ministro de la Guerra, solo he de asegurarse que si llegara la hora de los combates, mandando los Ejércitos en los campos de batalla, celebrará vivamente que este brillante regimiento gane una nueva corbata de San Fernando.»

Todas las frases copiadas fueron acogidas con vivas a España, a los Reyes, y al Ejército.

## TRIBUNALES

El crimen de la calle de Segovia.

En la sesión primera de la Audiencia se comenzó a verse ayer en juicio por jurados la causa instruida contra Patrio Liquerías por haber dado muerte a su amante, y a su hijo.

El hecho de autos es el siguiente:

José Saliza y el procesado sostuvieron relaciones amorosas durante algún tiempo, siendo de los períodos más repetidos las referidas que el novio fué presenciar y convalidar por haber autorizado de muerte a su novia.

Cumplió la condena, y lo que se pasó, la amonestación también.

En la mañana del 27 de Abril del año pasado se encontró a su ex amante (que mientras él había estado en la Cárcel contra) matrimonio con Adrián Domínguez en la calle de Segovia, y dirigiéndose a ella le dijo: «¿Qué estás haciendo?»

«No debes que te había robado unas enaguas?»

A esta pregunta no contestó y aceleró el paso, separándose de una joven que, acompañada, al ver el procesado que José trataba de huir, se abalanzó sobre él, dándole un tremendo puñetazo, que le atravesó un pulmón, produciéndole la muerte casi instantáneamente, pues antes de llegar a la Casa de Socorro más próxima, falleció la desventurada mujer.

En el día de ayer confesó el procesado su delito, diciendo que lo realizó en un momento de arrebatado.

La parte de la prueba testifical que se practicó, aun cuando fué de cargo para el procesado, careció de interés.

La vista continuará hoy.

## Un nuevo Salomón

En la sesión de la Audiencia, el Sr. marqués de Tevero, posesor de un hermoso perro; mejor dicho, perro, a la que profesa un extraño cariño.

De raza danesa, la más limpia, es un animal de gran valor que no tiene precio para su dueño. Un día, ¡horror!, se perdió el animalito. No hay por qué decir que el dolor fue tremendo en casa de la marquesa, y mucho más por cuanto la perra estaba próxima a ser madre, y la dueña esperaba impaciente los «pepitos» «chitos», en los que ella misma se vertería las lágrimas y las virtudes de mamá.

Se hicieron las pesquisas más minuciosas, y la perra no parecía. Así pasaron tres meses de angustia inmitable en casa de la marquesa, hasta que un día, el miércoles pasado, pasando por el Bulvar Pío, un criado de la marquesa, ¡oh horror!, vio a la perra seguida de dos hermosos cachorros; bajo la custodia de un criado, correteando bastante, y con el collar de la marquesa.

Los señores se enteraron en escalofrante discusión; intervinieron los guardias; cada criado corrió a dar cuenta a su amo de lo pasado, y poco después aparecieron en la comisaría la marquesa de Tevero y Mr. B..., poseedor en la actualidad de la perra.

El caballero va a las buenas; no tiene inconveniente en devolver la perra a su dueño, pero reclama energicamente los descendientes nacidos en su casa y «chitos» por él en su infancia.

La marquesa, intransigente, reclama la perra y los dos hijos. Los señores se acordaron.

«La señora marquesa—dice el caballero B...—ha perdido un perro, ¿por qué lo ha de devolver?»

«Como—exclama la marquesa—¡se puede pagar a la madre de sus hijos idolatrados!»

El caso era verdaderamente comprometido.

El comisario Mr. Michaux reflexiona un momento, tras el cual acude una idea luminosa a su cerebro. Entrega la madre y un «pepito» a la marquesa y el otro perro al caballero B...

Y esta sentencia digna del rey Salomón acaba con el pleito, marchándose los litigantes a sus casas respectivas muy contentos y asombrados de la sagacidad del comisario.

## Notas de Palacio

Hay asistido el infante D. Carlos a varios actos religiosos, celebrados en El Escorial en sufragio en memoria de su augusta y malograda esposa la Princesa de Asturias.

El discurso del Sr. Mellado, de correcto minimalismo, fué muy elogiado por las razones de interés económico que aunó para demostrar que no podían llevarse a cabo reformas radicales en la enseñanza.

## El crimen de la calle de Segovia

En la sesión primera de la Audiencia se comenzó a verse ayer en juicio por jurados la causa instruida contra Patrio Liquerías por haber dado muerte a su amante, y a su hijo.

El hecho de autos es el siguiente:

José Saliza y el procesado sostuvieron relaciones amorosas durante algún tiempo, siendo de los períodos más repetidos las referidas que el novio fué presenciar y convalidar por haber autorizado de muerte a su novia.

Cumplió la condena, y lo que se pasó, la amonestación también.

En la mañana del 27 de Abril del año pasado se encontró a su ex amante (que mientras él había estado en la Cárcel contra) matrimonio con Adrián Domínguez en la calle de Segovia, y dirigiéndose a ella le dijo: «¿Qué estás haciendo?»

«No debes que te había robado unas enaguas?»

A esta pregunta no contestó y aceleró el paso, separándose de una joven que, acompañada, al ver el procesado que José trataba de huir, se abalanzó sobre él, dándole un tremendo puñetazo, que le atravesó un pulmón, produciéndole la muerte casi instantáneamente, pues antes de llegar a la Casa de Socorro más próxima, falleció la desventurada mujer.

En el día de ayer confesó el procesado su delito, diciendo que lo realizó en un momento de arrebatado.

La parte de la prueba testifical que se practicó, aun cuando fué de cargo para el procesado, careció de interés.

La vista continuará hoy.

## Un nuevo Salomón

En la sesión de la Audiencia, el Sr. marqués de Tevero, posesor de un hermoso perro; mejor dicho, perro, a la que profesa un extraño cariño.

De raza danesa, la más limpia, es un animal de gran valor que no tiene precio para su dueño. Un día, ¡horror!, se perdió el animalito. No hay por qué decir que el dolor fue tremendo en casa de la marquesa, y mucho más por cuanto la perra estaba próxima a ser madre, y la dueña esperaba impaciente los «pepitos» «chitos», en los que ella misma se vertería las lágrimas y las virtudes de mamá.

Se hicieron las pesquisas más minuciosas, y la perra no parecía. Así pasaron tres meses de angustia inmitable en casa de la marquesa, hasta que un día, el miércoles pasado, pasando por el Bulvar Pío, un criado de la marquesa, ¡oh horror!, vio a la perra seguida de dos hermosos cachorros; bajo la custodia de un criado, correteando bastante, y con el collar de la marquesa.

Los señores se enteraron en escalofrante discusión; intervinieron los guardias; cada criado corrió a dar cuenta a su amo de lo pasado, y poco después aparecieron en la comisaría la marquesa de Tevero y Mr. B..., poseedor en la actualidad de la perra.

El caballero va a las buenas; no tiene inconveniente en devolver la perra a su dueño, pero reclama energicamente los descendientes nacidos en su casa y «chitos» por él en su infancia.

La marquesa, intransigente, reclama la perra y los dos hijos. Los señores se acordaron.

«La señora marquesa—dice el caballero B...—ha perdido un perro, ¿por qué lo ha de devolver?»

«Como—exclama la marquesa—¡se puede pagar a la madre de sus hijos idolatrados!»

El caso era verdaderamente comprometido.

El comisario Mr. Michaux reflexiona un momento, tras el cual acude una idea luminosa a su cerebro. Entrega la madre y un «pepito» a la marquesa y el otro perro al caballero B...

Y esta sentencia digna del rey Salomón acaba con el pleito, marchándose los litigantes a sus casas respectivas muy contentos y asombrados de la sagacidad del comisario.

## Notas de Palacio

Hay asistido el infante D. Carlos a varios actos religiosos, celebrados en El Escorial en sufragio en memoria de su augusta y malograda esposa la Princesa de Asturias.

El discurso del Sr. Mellado, de correcto minimalismo, fué muy elogiado por las razones de interés económico que aunó para demostrar que no podían llevarse a cabo reformas radicales en la enseñanza.

## El crimen de la calle de Segovia

En la sesión primera de la Audiencia se comenzó a verse ayer en juicio por jurados la causa instruida contra Patrio Liquerías por haber dado muerte a su amante, y a su hijo.

El hecho de autos es el siguiente:

José Saliza y el procesado sostuvieron relaciones amorosas durante algún tiempo, siendo de los períodos más repetidos las referidas que el novio fué presenciar y convalidar por haber autorizado de muerte a su novia.

Cumplió la condena, y lo que se pasó, la amonestación también.

En la mañana del 27 de Abril del año pasado se encontró a su ex amante (que mientras él había estado en la Cárcel contra) matrimonio con Adrián Domínguez en la calle de Segovia, y dirigiéndose a ella le dijo: «¿Qué estás haciendo?»

«No debes que te había robado unas enaguas?»

A esta pregunta no contestó y aceleró el paso, separándose de una joven que, acompañada, al ver el procesado que José trataba de huir, se abalanzó sobre él, dándole un tremendo puñetazo, que le atravesó un pulmón, produciéndole la muerte casi instantáneamente, pues antes de llegar a la Casa de Socorro más próxima, falleció la desventurada mujer.

En el día de ayer confesó el procesado su delito, diciendo que lo realizó en un momento de arrebatado.

La parte de la prueba testifical que se practicó, aun cuando fué de cargo para el procesado, careció de interés.

La vista continuará hoy.

## Un nuevo Salomón

En la sesión de la Audiencia, el Sr. marqués de Tevero, posesor de un hermoso perro; mejor dicho, perro, a la que profesa un extraño cariño.

De raza danesa, la más limpia, es un animal de

INFORMACION

REALES DECRETOS

Además de los referidos al generalato que van en otro lugar del número, de el Diario Oficial de la Presidencia del Consejo...

Infantería

ESCALA ACTIVA

Destinos.—L s de coronel van en la firma del Consejo de ministros; teniente coronel don Fernando Aranz...

Caballería

Destinos.—Coronel D. José de la Guardia y Vega a mandar el primer depósito de caballos sementales.

Artillería

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Tenientes coroneles D. Ignacio Aragonés y D. Francisco Rodríguez.

Comandantes: D. Enrique Herrero, don Francisco Planell, D. Luis Gómez, D. José Morales, D. José Vela, D. Francisco Salavera, D. José Arellano y D. Mariano de la Revilla.

Capitanes: D. Francisco Junquera, D. Jaime Ozores, D. León Losantos, D. Julio Vidal, D. Manuel de las Cagigas, D. Joaquín Seoane, D. Vicente Trenor, D. Gerardo Ballesteros, D. Alfonso Bustamante, D. Damián Orduña, D. Ignacio Mazeret, D. José Leguina y don José Rivera.

Administración militar.

ESCALA DE RESERVA

Ascensos.—A oficial segundo, D. Enrique Santos Martínez.

Subsecretaría.

Circular.—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se inserte en el Diario Oficial de este ministerio, para satisfacción de los generales, jefes, oficiales, alumnos y tropas...

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dado en Madrid a 2 de Noviembre de 1905.—Weyler.

Señor... Señor ministro: Al despedirme del señor presidente de la República francesa, a su entrada en territorio portugués, me confirió la agradable comisión de expresar una vez más a V. E. mi sincera admiración por el Ejército español...

Los obreros necesitados a familias de los mismos que se consideran en condiciones de ser incluidos en el reparto, que por Navidad ha de hacerse, del legado anual de 750 pesetas que dejó en su testamento D. Lucas Aguirre y Juárez...

DIPUTACION PROVINCIAL

Reunión importante. A fin de tratar de la enfermedad que hace días se ha presentado en el Asilo de las Mercedes, enfermedad que en la mayoría de los casos tiene funesto desenlace, se han reunido los médicos señores Hergueta, Huertas, del Valle, Madinaveitia y R. yca, presidido por el decano lasterri, Sr. Pérez Obón.

También asistió el eminente bacteriólogo señor Menéndez.

Parce que de la reunión de los doctores ha resultado que en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes se ha presentado el gipfle, pero...

con caracteres verdaderamente excepcionales, no conocidos hasta el día, por lo cual se cree también, en opinión de algunos doctores, que más que gipfle, es meningitis espinal.

Hasta ahora, en pocos días han fallecido ocho aisladas.

En vista de estas circunstancias, se ha acordado que las familias de las niñas que se encuentran en la posibilidad de recoger por unos días a éstas, lo hagan a fin de disminuir el pánico familiar, que es, a decir verdad, más que el racional y causa, según dictamen, de la epidemia que ha comenzado a desarrollarse.

La sesión.

Ayer por la mañana celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Benito Moreno, aprobando varios dictámenes de escaso interés.

CENTRO INSTRUCTIVO

El Centro instructivo para las obreras, anexo a la Escuela Normal Superior de Maestras, ha estado en clases nocturnas, a cargo de las profesoras señoras y señoritas de Alegria, García, Fielix, Corro, López, Villés, Quimadelos, Pizarro, Blanco, Chave, Alegria (doña Amalia), Mardones, Rodríguez, Ucelay y Fernández.

La organización de enseñanzas es la que sigue: Sección de analfabetas.—Doctrina cristiana, Lectura y Escritura, Corte y confección de prendas casales.

Sección de cultura general.—Doctrina cristiana, Lectura y Escritura, Corte y confección. Aritmética, Geometría y Gramática.

Sección de cultura especial y técnica.—Planchado, dibujo, música, francés, geografía, historia patria, contabilidad y teneduría de libros.

Para el curso próximo se establecieron además las enseñanzas de caligrafía, telefonía, telegrafía, prácticas de oficina, periferica, economía doméstica, mecanografía, etc.

En breve se ampliará la institución con talleres, caja de ahorros, socorros mutuos a las obreras enfermas y lesionadas, etc.

La institución naciente ha sido acogida con general aplauso por las autoridades académicas. En ella están matriculadas 250 obreras de distintos oficios, habiendo solicitado 600 la admisión.

Como organismo superior, cuenta con un Consejo de patronato constituido por autoridades de distintos oficios, habiendo solicitado 600 la admisión.

NOTICIAS

El cuarto turno de vacunación directa de la ternera, que el doctor Balaguer practicará por acuerdo del Ayuntamiento en las Casas de Socorro en exclusivo beneficio de los pobres, será en los días siguientes:

Detrás de los tristes músicos comiéntanlo a entrar en el jardín adelante hasta cantidad de docenas repartidas en dos hileras, todas vestidas de unos monjiles anchos, al parecer de anascoteo batapago, con unas tocas blancas de delgado canequi, tan lueñas, que sólo el ribete del mongil descubrían.

Tras ellas venía la condesa Trifaldí, a quien traía de la mano el escudero Trifaldín de la blanca barba, vestida de finísima y negra bayeta por frisar, que a

Justicia en 20 de Octubre último no llegó a tomar posesión del destino, y le renunció, por razones particulares, en 24 del mismo mes, a limitándosele la renuncia a días más tarde.

El próximo martes, 7, a las cuatro de la tarde, se efectuará en el Centro Gallego la apertura del curso escolar de 1905 a 1906.

La señorita María Dolores hija del demandante de infantería D. Juan Delgado, ha obtenido en concurso público una plaza en la clase superior de arpa de Mr. Haseimans, eminente profesor del Conservatorio de París, después de haber sido preparada por su hermana Emilia, que el año pasado mereció igual recompensa en la misma clase. Ha llamado la atención en el París musical, que asiste a esos torneos del Arte, el que des españolas y precisamente hermanas hayan ganado las dos únicas plazas extranjeras.

Sucesos

Destrozado por un tren. En la estación del Medinilla fué arrollado por un tren que llegaba a Madrid un obrero.

El infeliz falleció a los pocos momentos en el Servicio sanitario de la estación, donde fué conducido. Llamábase Juan Faustino Sánchez. Créese que se trata de un suicidio.

Vaya un carnario. En la Casa de Socorro del distrito de Paco fué curado ayer de varias contusiones de pronto reservado y conmoción cerebral, el acaudalado en el Asilo de Santa Cristina, Saturnino López Sanz de setenta años.

Dichas lesiones se las produjo en la Moncloa un carnero que le dio varios topetazos. Con tal furia arremetió el animal al citado acaudalado que los guardias tuvieron que matar a tiros al carnero.

Por la agricultura

El Correo de Zamora que presta como nosotros señalada atención a todo lo que se refiere al progreso agrícola, hace notar que hay en España 1.200.000 hectáreas de terreno regable y 50.000.000 de secano próximamente; y que tenemos una porción de ríos, cuyo caudal se pierde casi totalmente en la inmensidad de los mares. Horrible sarcasmo. Pues acometemos con valentía y perseverancia la empresa de atajar esas aguas, construyendo obras hidráulicas que devienen su curso, con lo que a buen seguro podríamos regar la mitad o más de nuestro suelo.

No nos conformos a las esperanzas que el Estado difícilmente podría acudir a estas atenciones, falta casi siempre de recursos.

Hay que contentarse, por ahora, con que ejerza su acción tutelar contratando empréstitos y construyendo con ellos, y bajo sus auspicios, las obras necesarias. El valor de ellas, mas los intereses del capital, sería satisfecho en una o varias veces, según los medios de que cada uno dispusiera, por los dueños de los terrenos beneficiados con el riego, abandonado, desde luego, el interés correspondiente a la demora en el pago. Es ocioso decir que los terrenos de secano, convertidos por este medio en terrenos de regadío, adquirirían, en términos generales, un valor infinitamente superior a los desembolsos que hubiera que hacer para la construcción de las obras hidráulicas.

Que la empresa de hacer regable una superficie que no lo es, resulta harto difícil, no hay para qué decirlo. Por eso es preciso, para conseguirlo, poner a contribución cuantos medios estén a nuestro alcance. Y a este respecto no hay que olvidar que existe una Ley de 27 de Junio de 1883, en cuya virtud podrá auxiliar el Estado a las empresas de riegos hasta con un 30 por 100 del coste, presupuesto de las obras del canal o pantano y acuecias principales, el suministro para el riego un caudal de agua equivalente a 200 litros continuos por segundo. También podrá conceder a esas empresas un premio que no excederá de 200 pesetas por cada litro continuo por segundo, o sea por cada 31.536 metros cúbicos anuales, que el canal o pantano invertirá en riego.

Establece además la misma Ley, que el Gobierno podrá otorgar la concesión sin subasta y subvencionar las obras hasta con el 50 por 100 del presupuesto, cuando las comunidades de regantes, constituidas con arreglo a la Ley de aguas, quieran construir canales o pantanos para regar sus tierras o mejorar los riegos existentes.

Si con el empleo de estos medios pudiésemos conseguir utilizar en riegos el agua que se pierde inútilmente, se regeneraría en breve espacio de tiempo nuestra agricultura; se aumentarían considerablemente los ingresos del Erario público por el exorbitante crecimiento de la contribución de regadío; se podrían suprimir, o cuando menos rebajar, en méritos a ese nuevo ingreso, onerosos impuestos que abruma al agricultor, como el de consumos; se evitaría ese ruborizante espectáculo de la emigración, que deja huellas de la vergüenza patria en las Repúblicas de América, para convertirse seguramente en forzosa inmigración, y quedarían resueltos de plano todos los problemas que se relacionan con la viticultura, pudiendo sustituir con infinidad de cultivos al que en la actualidad es por todo extremo insustentable.

Información política

A las diez de la mañana de hoy se celebrarán en el Congreso las vistas públicas de las cosas del Ferrol y Denia, áncoras que quedan por celebrarse.

En el ministerio de Marina se ha recibido aún la respuesta de las casas horreras y dinamiteras que las pensiones dictaminaron sobre los asuntos puestas a discusión, pesará aquélla el próximo día 20. La Gaceta publicará mañana la Real orden correspondiente.

Los voluntarios catalanes de la guerra de África estuvieron ayer tarde en el Congreso.

La Asamblea encargada de estudiar cuestión tan importante como la de las tarifas de ferrocarriles, y que suspendió sus sesiones con objeto de que las pensiones dictaminaron sobre los asuntos puestas a discusión, pesará aquélla el próximo día 20. La Gaceta publicará mañana la Real orden correspondiente.

La nota más interesante de la política, fué ayer la de las vistas de las dos emiendas presentadas por los Sres. Cortezo y Sanz Escañón al dictamen de contestación al discurso de la Corona.

El salón de sesiones de la Alta Cámara estaba animadísimo, y el Sr. Mura asistió a toda la sesión, pero amigos y enemigos políticos del gobierno tuvieron que reconocer que ninguna de las dos emiendas encajaban bien en la contestación al Mensaje.

El Sr. Montero Ríos se ha enterado con sorpresa de los señores que publican algunos diarios refiriendo detalles de una visita que se dice hecha este verano en San Sebastián por el señor Alba al Sr. Montero Ríos.

El presidente del Gobierno le desmintió ayer de un modo categórico.

Una Comisión de Valencia, presidida por el diputado a Cortes por Liria D. Teodoro Izquierdo, ha visitado al ministro de Fomento, gestinando de él su interés cerca de su compañero el de Hacienda para que evanto antes se anunciara la subasta de las obras de la Fábrica de Tabacos, que tanta importancia a aquella capital y en las que pueden hallar ocupación muchos obreros.

El conde de Romanones ha prometido poner su respetuoso apoyo en pro de esta aspiración legítima de los valencianos.

La Comisión de Actas del Congreso estuvo reunida desde las nueve de la noche hasta de la una, entiendo dictamen favorable para las de Córcega y Villafraza del Panadés, y sosteniendo larguísimo debate sobre el acta de Montilla (Córdoba).

El ponente del dictamen reconoce la falsedad de un acta parcial, por lo cual ha sido procesado el diputado electo, y a pesar de eso, parece que la mayoría de los individuos de la Comisión pretenden declarar solamente leve el acta de Montilla.

Ante esta opinión, el diputado republicano señor Junoy protestó en términos enérgicos, diciendo que no podía consentirse tales anomalías, y que no renunciaba a su puesto en la comisión a por no dar un paso semejante, sin contar antes con el criterio de la minería a que pertenece.

El Sr. Cañellas contestó al diputado repulpi como manifestando que no le importaban amenazas.

Los señores García Aliz, Lacierva y D. Miquel Pascual aprobaron la conducta seguida por el Sr. Junoy, y recordando precedentes, manifestaron que el Sr. Cánovas del Castillo había he-

cho declarar graves actos que tenían motivos tan fundamentales como esta de Montilla. Los señores se exclamaron bastante, y al ver el sesgo que la discusión tomaba, el presidente de la Comisión, señor marqués de Ferrag, puso fin a la reunión, que continuará hoy.

Mineros en huelga

Palencia 2 (8 n.).

Gobernador a ministro: Según me comunicó el jefe del puesto de la Guardia civil de Guardo, se han declarado en huelga 89 obreros que trabajaban en una mina de hulla de la Compañía «Búnkar Castellana», pidiendo que se les pague por semanas.

Los obreros observan actitud tranquila.

ESPECTACULOS

Apolo

El estreno de la nueva obra de los Sres. Alvarez Quintero El amor en solfa, se ha aplazado hasta la próxima semana; parece que por indisposición del actor Sr. Carreras.

Zarzuela

En este teatro se estrenará próximamente una obra de Prad y Jiménes Prieto, música de Lied, titulada El ilustre Escocés.

Princesa

La comedia cómica, que tanto éxito obtuvo en París, titulada Los tres anabaptistas, se estrenará el martes de la próxima semana.

La Rejane

Se anuncia que en la primera quincena de Diciembre dará algunas representaciones en un teatro de esta corte, que será probablemente el de la Comedia, la eminente actriz francesa madame Réjane.

Price

El sábado próximo debutará en este teatro la compañía de Zarzuela que dirige el Sr. Cereceda, formada por aplaudidos artistas. Las obras elegidas para la presentación, son las zarzuelas La mulata y El grumete.

TUPINAMBA

Tostadero de café. Aroma concentrado con resplandor.

Premiados en cuantas exposiciones ha concurrido. Central en Barcelona. Sucursal en Madrid, Espoz y Mina, 11.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy 3 de Noviembre de 1905.

Los innumerables mártires de Zaragoza; San Valentín, presbítero; San Gregorio, papa; y San Malaquías, obispo.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—Don Juan Tenorio. COMEDIA.—A las 9.—El místico. PRINCESA.—A las 9.—La novatada.—La doncella de mi mujer. PRICE.—A las 9.—María Antonieta.—La vida es sueño.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El alma del pueblo.—El año de la Africana.—La reina de las Dolores.—El perro chico. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Idelca.—Moros y cristianos.—Los bohemios.—La balada de la luz.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La reina del conde.—La corria de toros.—Las granadinas.—El arte de ser bonita. EBREO ARGUELLES.—(Ferras, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasio, carnaval, etc.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta, 22 y 24).—Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanitos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Todos los días de seis a doce.—Siempre las mayores novedades en cuadros.

EL NACIONAL, Campomanes 4.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1292

—nesco, si no oyeran que el pitaro y lo temieron volvier a sonar, por donde entró y tendieron que la dueña dolorida entraba.

Preguntó la duquesa al duque si sería bien ir a recibirla, pues era condesa y persona principal.

Por lo que tiene de condesa, respondió Sancho, antes que el duque respondiese, quien estoy en que vuestras grandezas se salgan a recibirla; pero por lo de dueña, soy de parecer que no se muevan un paso. Quién te mete a ti en esto, Sancho? dijo don Quijote.

—¿Quién, señor?—respondió Sancho. Yo me meto, que puedo meterme, como escudero que ha aprendido los términos de la cortesía en la escuela de vuestras merced, que es el más cortés y bien criado caballero que hay en toda la corte.

—En estas cosas, según he oído decir a vuestras merced, tanto se pierde por carta de más como por carta de menos: ay al buen entendedor pocas palabras. Así es como Sancho dice; dijo el duque: vérennos el tal de la condesa, y por el tantearemos la cortesía que se le debe.

—En esto entraron los tambores y el pífano como la vez primera.

—Ya aquí con este breve capítulo dió fin el autor, y comenzó el otro, siguiendo la misma aventura, que es una de las más notables de la historia.

EL INGENIOSO HIDALGO 1293

—no fué posible hasta que ellas, de su grado y voluntad, se descubrieron.

Sosegados todos y puestos en silencio, estaban esperando, quién le había de decir, y fué la dueña Dolorida con estas palabras:

Confía da estoy, señor poderosísimo, hermosísima señora, y discretísimo circunstantes, que ha de hallar mi cultísima en vuestros valerosísimos pechos acogimiento no menos plácido de generoso y doloroso, porque ella es tal, que es bastante a entener necer los mármoles, y a ablandar los diamantes, y a molificar los aceros de los más endurecidos corazones del mundo; pero antes que salga a la plaza de vuestros oídos, por no decir orejas, quisiera que me hicieran sabiduría si está en este premio, corro y compañía, el acendradísimo caballero don Quijote de la Mancha, y su escudero Panza.

El Panza, antes que otro respondiese, dijo Sancho, aquí está, y el don Quijote mismo asimismo, y así podréis, dolorosísima dueñísima, decir lo que quisierdesisimis, que todos estamos prontos, y aparejadísimos a ser vuestros servidorísimos.

En esto se levantó don Quijote, y encaminando sus razones a la Dolorida dueña, dijo:

—¿Quién, señor?—respondió Sancho. Yo me meto, que puedo meterme, como escudero que ha aprendido los términos de la cortesía en la escuela de vuestras merced, que es el más cortés y bien criado caballero que hay en toda la corte.

—En estas cosas, según he oído decir a vuestras merced, tanto se pierde por carta de más como por carta de menos: ay al buen entendedor pocas palabras. Así es como Sancho dice; dijo el duque: vérennos el tal de la condesa, y por el tantearemos la cortesía que se le debe.

—En esto entraron los tambores y el pífano como la vez primera.

—Ya aquí con este breve capítulo dió fin el autor, y comenzó el otro, siguiendo la misma aventura, que es una de las más notables de la historia.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1296

—no fué posible hasta que ellas, de su grado y voluntad, se descubrieron.

Sosegados todos y puestos en silencio, estaban esperando, quién le había de decir, y fué la dueña Dolorida con estas palabras:

Confía da estoy, señor poderosísimo, hermosísima señora, y discretísimo circunstantes, que ha de hallar mi cultísima en vuestros valerosísimos pechos acogimiento no menos plácido de generoso y doloroso, porque ella es tal, que es bastante a entener necer los mármoles, y a ablandar los diamantes, y a molificar los aceros de los más endurecidos corazones del mundo; pero antes que salga a la plaza de vuestros oídos, por no decir orejas, quisiera que me hicieran sabiduría si está en este premio, corro y compañía, el acendradísimo caballero don Quijote de la Mancha, y su escudero Panza.

El Panza, antes que otro respondiese, dijo Sancho, aquí está, y el don Quijote mismo asimismo, y así podréis, dolorosísima dueñísima, decir lo que quisierdesisimis, que todos estamos prontos, y aparejadísimos a ser vuestros servidorísimos.

En esto se levantó don Quijote, y encaminando sus razones a la Dolorida dueña, dijo:

—¿Quién, señor?—respondió Sancho. Yo me meto, que puedo meterme, como escudero que ha aprendido los términos de la cortesía en la escuela de vuestras merced, que es el más cortés y bien criado caballero que hay en toda la corte.

—En estas cosas, según he oído decir a vuestras merced, tanto se pierde por carta de más como por carta de menos: ay al buen entendedor pocas palabras. Así es como Sancho dice; dijo el duque: vérennos el tal de la condesa, y por el tantearemos la cortesía que se le debe.

—En esto entraron los tambores y el pífano como la vez primera.

—Ya aquí con este breve capítulo dió fin el autor, y comenzó el otro, siguiendo la misma aventura, que es una de las más notables de la historia.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1297

—no fué posible hasta que ellas, de su grado y voluntad, se descubrieron.

Sosegados todos y puestos en silencio, estaban esperando, quién le había de decir, y fué la dueña Dolorida con estas palabras:

Confía da estoy, señor poderosísimo, hermosísima señora, y discretísimo circunstantes, que ha de hallar mi cultísima en vuestros valerosísimos pechos acogimiento no menos plácido de generoso y doloroso, porque ella es tal, que es bastante a entener necer los mármoles, y a ablandar los diamantes, y a molificar los aceros de los más endurecidos corazones del mundo; pero antes que salga a la plaza de vuestros oídos, por no decir orejas, quisiera que me hicieran sabiduría si está en este premio, corro y compañía, el acendradísimo caballero don Quijote de la Mancha, y su escudero Panza.

El Panza, antes que otro respondiese, dijo Sancho, aquí está, y el don Quijote mismo asimismo, y así podréis, dolorosísima dueñísima, decir lo que quisierdesisimis, que todos estamos prontos, y aparejadísimos a ser vuestros servidorísimos.

En esto se levantó don Quijote, y encaminando sus razones a la Dolorida dueña, dijo:

—¿Quién, señor?—respondió Sancho. Yo me meto, que puedo meterme, como escudero que ha aprendido los términos de la cortesía en la escuela de vuestras merced, que es el más cortés y bien criado caballero que hay en toda la corte.

—En estas cosas, según he oído decir a vuestras merced, tanto se pierde por carta de más como por carta de menos: ay al buen entendedor pocas palabras. Así es como Sancho dice; dijo el duque: vérennos el tal de la condesa, y por el tantearemos la cortesía que se le debe.

—En esto entraron los tambores y el pífano como la vez primera.

—Ya aquí con este breve capítulo dió fin el autor, y comenzó el otro, siguiendo la misma aventura, que es una de las más notables de la historia.



# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. ● ● ● ● ● ● ● ● 41 años de existencia

SEFELA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

## Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)



En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, mortajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse á la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

## DISPONIBLE

### Servicios de la Compañía Transatlántica

#### Línea de Filipinas

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada sábado, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 22 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Cebu, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

#### Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cádiz el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Castañeda y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, á Isla de Santo Domingo.

#### Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

#### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga y de Gádiz el 16 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de cada mes salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Abello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas, Gort y Gumaná con trasbordo en Puerto Abello y en Trinidad con trasbordo en Guaymas.

#### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

#### Línea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Gambiales, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz. Aliente, Valencia y Barcelona.

#### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

## DISPONIBLE

### DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1290

De lo que yo saco que, pues todas las dueñas son enfadosas é impertinentes, de cualquiera calidad y condición que sean, ¿qué serán las que son doloridas, como han dicho que es esta condesa tres faldas ó tres colas? que en mi tierra faldas y colas, colas y faldas, todo es uno.

Calla, Sancho á buscarme, no debe de ser de aquellas que el boticario tenía en su número, cuanto más que esta es condesa, y cuando las condesas sirven de dueñas, será sirviendo á reinas y á emperatrices, y en sus casas son señorísimas, que se sirven de otras dueñas. A esto respondió doña Rodríguez, que se halló presente:

Dueñas tiene mi señora la duquesa en su servicio, que pudieran ser condesas si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes: y nadie diga mal de las dueñas, y más de las antiguas y doncellas, que aunque yo no lo soy, bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella á una dueña viuda; y quien á nosotras trasquiló, las tijeras le quedaron en las manos.

Con todo esto, replicó Sancho, hay tanto que trasquilar en las dueñas, según mi barbero, cuanto será mejor nombrar el arroz aunque se pague.

Siempre los escuderos, respondió doña

### EL INGENIOSO HIDALGO 1295

Quijote se pusieron en pie, y todos aquellos que la espaciosa procesión miraban.

Pararon las doce dueñas, é hicieron calle, por medio de la cual, la Dolorida se adelantó sin dejarla de la mano Trifaldín. Viendo lo cual el duque, la duquesa y don Quijote, se adelantaron obra de doce pasos á recibirla.

Ella, puestas las rodillas en el suelo, con voz antes basta y ronca que sutil y delicada, dijo: Vuestras grandezas sean servidas de no hacer tanta cortesía á este su criado, digo á esta su criada, porque según soy de dolorida, no acertaré á responder á lo que debo, á causa de que mi extraña y jamás vista desdicha me ha llevado el entendimiento no sé adonde, y debe de ser muy lejos, pues cuanto más le busco, menos le hallo.

Sin él estaría, respondió el duque, se fiara condesa, el que no descubriese por vuestra persona vuestro valor, el cual, sin más ver, es merecedor de toda la nata de la cortesía y de toda la flor de las bien criadas ceremonias: y levantándola de la mano la llevó á asentar en una silla junto á la duquesa, la cual la recibió asimismo con mucho cemedimiento.

Don Quijote callaba, y Sancho andaba muerto por ver el rostro de la Trifaldín y de alguna de sus muchas dueñas; pero

### DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1294

venir frisada descubriera cada grano del grander de un garbanzo de los buenos de Martos: la cola é falda, ó como llamarla quisieren, era de tres puntas, las cuales se sustentaban en las manos de tres pajes, asimismo vestido de luto, haciendo una vistosa y matemática figura con aquellos tres ángulos agudos que las tres puntas formaban, por lo cual cayeron todos los que la falda puntiaguera miraron, que por ella se podía llamar la condesa trifaldín, como si dijésemos la condesa de las tres faldas: y así dice Benengeli que fué verdad, y que de su propio apellido se llamaba la condesa Lobuda, á causa que se erriaban en su condado muchos lobos, y que si como eran lobos fueran zorras, la llamaban la condesa Zorruna, por ser costumbre en aquellas partes tomar los señores la denominación de sus nombres de la cosa ó cosas en que más sus estados abundan; empero esta condesa por favorecer la novedad de su falda dejó el Lobuna y tomó el Trifaldín.

Venían las doce dueñas y la señora á paso de procesión, cubiertos los rostros con unos velos negros, y no transparentes como el de Trifaldín, sino tan apretados, que ninguna cosa se traslucía.

Así como acabó de parecer el dueñas' se oscurecieron, el duque, la duquesa y don

### EL INGENIOSO HIDALGO 1291

Rodríguez, son enemigos nuestras; que como son duendes de las antecallas, y nos ven á cada paso, los ratos que no rezan (que son muchos) os gastan en murmurar de nosotras, desenterrándonos los huesos, y enterrándonos la fama.

Pues mándoles yo á los leños movibles, que mal que les pese hemos de vivir en el mundo y en las casas principales, aunque muramos de hambre, y cubramos con un negro monjil nuestras delicadas carnes, como quien cubre ó tapa un muladar con un tapiz en día de procesión.

A fe que si me fuere dado, y el tiempo lo pidiera, que yo diera á entender, no sólo á los presentes, sino á todo el mundo, como no hay virtud que no se encierre en una dueña.

Yo creo, dijo la duquesa, que mi buena doña Rodríguez, tiene razón, y muy grande; pero conviene que aguarde tiempo para volver por sí y por las demás dueñas, para confundir la mala opinión de aquel mal boticario y desarrigar la que tiene en pecho el gran Sancho Panza. A lo que Sancho respondió: Después que tengo humos de gobernador se me han quitado los vaguidos de escudero, y no se me da por cuantas dueñas hay un cabahigo.

Adelante pasaron con el coloquio due-